

### Datos del Producto

**Número de Registro:** ES-00168 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 19/01/2018 **Renovación:** **Caducidad:** 30/06/2026  
**Nombre Comercial:** DECCOPYR

#### Titular

**DECCO IBERICA POST COSECHA S.A.U.**  
 C/ Villa de Madrid, 54, Polígono Industrial Fuente del Jarro  
 46988 PATERNA  
 (Valencia)  
 ESPAÑA

#### Fabricante

**DECCO IBERICA POST COSECHA S.A.U.**  
 C/ Villa de Madrid, 54, Polígono Industrial Fuente del Jarro  
 46988 PATERNA  
 (Valencia)  
 ESPAÑA

### Composición

PIRIMETANIL 40% [SC] P/V

### Envases

Garrafas de plástico HDPE de 5 L.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Interior</b>						
Frutos cítricos	Penicilium, Penicillium spp.	0,5 %	1	--	NO APLICABLE	Aplicar en post-cosecha por pulverización automática en línea. (500 mlpf/hl).
Frutos de pepita	Penicilium, Penicillium spp.	0,2 %	1	--	NO APLICABLE	Aplicar en post-cosecha, mediante sistema drencher, para el control efectivo de la pudrición causada por Penicillium. (200 ml pf/hl).
Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos)	Rizopus, Rhizopus spp.					Aplicar en post-cosecha por: -Inmersión mecanizada(dip) a dosis máx. de 200 ml pf/hl, y/o -Pulverización automática en línea a dosis máx. de 800 ml pf/hl [1 l de disolución (800 ml/100 l de agua) por 1 t de fruta].
	Monilia, Monilinia spp.	0,2 - 0,8 %	1	--	NO APLICABLE	Aplicar en post-cosecha por: -Inmersión mecanizada(dip) a dosis máx. de 200 ml pf/hl, y/o -Pulverización automática en línea a dosis máx. de 800 ml pf/hl [1 l de disolución (800 ml/100 l de agua) por 1 t de fruta].
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Interior - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>						
Frutos cítricos	Penicilium, Penicillium spp.	0,2 %	1	--	NO APLICABLE	Aplicar en post-cosecha, mediante sistema drencher, para el control efectivo de la pudrición causada por Penicillium. (200 ml pf/hl).

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Frutos cítricos, Frutos de pepita, Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos)

NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida en post-cosecha en el interior de centrales hortofrutícolas.

Los cítricos y los frutos de pepita tratados con este producto no se utilizarán para ser transformados en orujo.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

### Clase de Usuario



Uso profesional en centrales hortofrutícolas.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3 o tipo delantal tipo PB 3 o PB 4.
- Calzado de uso profesional fabricado en material polimérico.
- Pantalla facial.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la manipulación de la fruta tratada:

- Ropa de protección C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.
- Guantes de protección química,

#### NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, podrán ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura.
- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065: 2017 y su modificación UNE-EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado profesional, al menos botines, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>).
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022.



#### Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- Se recomienda protección adecuada adicional durante la limpieza; por ejemplo, en caso de limpiar con agua, se recomiendan además botas de goma y delantal.

SPo 5: Ventilar bien las zonas tratadas antes de volver a entrar.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



La autorización está condicionada a las prácticas adecuadas de gestión de residuos para manejar los desechos que contienen pirimetanil remanente después de la aplicación. Los residuos deben ser recolectados y eliminados de manera apropiada para que ningún residuo de pirimetanil pueda ingresar a los sistemas de drenaje de agua y cualquier desecho sólido debe ser eliminado adecuadamente. Esto incluye el uso de un drench, tanque de inmersión y equipo de pulverización asociado a un Sistema de SRC y el manejo de los desechos de procesamiento por parte de una empresa oficial de residuos químicos.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



### Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.